



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

**C I R C U L A R S A C U N C 1 6 - 1 2 6**

Fecha: lunes, 01 de agosto de 2016  
Para: **SEÑORES JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**  
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA  
Asunto: "REORGANIZACION EMPRESARIAL"

De manera atenta, les remito la Circular No. CSJHC16-84 del 19 de julio de 2016, recibida en este Despacho el 1º de agosto posterior, suscrita por el doctor EFRAIN ROJAS SEGURA, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, en la cual informa de la apertura a la solicitud de Reorganización Empresarial de JAQUELINE SILVA SILVA, identificada con la cédula No. 55.195.500 – Proceso con radicado No. 415513103002-2016-00048-00.

La información y demás trámite a que haya lugar, **deberá cumplirse directamente** ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito-Huila, que conoce de la respectiva reorganización empresarial, y **no a través** de esta Sala Administrativa.

Atentamente,

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / grmn



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

AUG 17 16 AM 11:55

C I R C U L A R CSJHC16-84

DESP.2 SALA ADMINISTR.

Fecha: martes, 19 de julio de 2016  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS  
SALAS ADMINISTRATIVAS  
De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA  
Asunto: "Proceso de inicio de proceso de reorganización propuesto por la señora JAQUELINE SILVA SILVA"

Con el debido respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del Oficio 653 del 11 de julio de 2016, suscrito por la Secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito - Huila, mediante la cual ordenó comunicar de la Iniciación del Trámite del proceso de Reorganización Empresarial propuesto por JAQUELINE SILVA SILVA, identificada con cedula de ciudadanía número 55.195.500, con radicación número 415513103002-2016-00048-00, con la advertencia que a partir de la fecha de ejecutoria del presente proveido deben dejar a disposición de ese despacho las demandas ejecutivas que adelanten contra la señora JAQUELINE SILVA SILVA; así como advertirles que en lo sucesivo no se pueden admitir procesos de ejecución en su contra.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito, ubicado en la carrera 4 No. 13-64 piso 3 del Palacio de Justicia de Pitalito - Huila.

Cordialmente,

**EFRAÍN ROJAS SEGURA**  
Presidente- Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

ERS/SMBC





Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Código: EXTCSJH16-1944  
Fecha: 14-jul-2016  
Hora: 11:40:38  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Responsable: CEPEDA TRUJILLO, LYDA YAZMIN  
No. de Folios: 1  
Password: F523FA1A

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.**  
Pitalito-Huila.  
Carrera 4 No. 13-64 piso 3º  
Tel: 8 361725  
Email. j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 653  
Julio 11 de 2016

AUG 11'16 AM 11:55

Doctor  
EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Neiva - Huila.

DESP. 2 SALA ADMINIST.

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por JAQUELINE SILVA  
SILVA C.C. No. 55.195.500. Rad: 415513103002- 2016-00048-00.

Con toda atención comunico que este Despacho por auto de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil dieciséis (2016), ordenó comunicar de la iniciación del trámite de la referencia, a los Jueces de los diferentes Circuitos y Distritos Judiciales por intermedio de su Oficina, con la advertencia, que a partir de la fecha de ejecutoria del presente proveído deben dejar a disposición de este despacho las demandas ejecutivas que adelanten con contra de la señora JAQUELINE SILVA SILVA; así como advertirles que en lo sucesivo no se pueden admitir procesos de ejecución en su contra.

Atentamente,

*P/ Blanca Isnella Leal Valderrama*  
BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA  
Secretaria  
nc